

Síntesis 5° Informe de labores de la CUTAI 2012-2013



Buenos días.

Honorables Miembros del Consejo Universitario General:

El día de hoy es muy importante para mí rendir ante ustedes el quinto informe de labores de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI) y dar continuidad a la labor iniciada y desarrollada durante varios años por la Maestra Clementina Guerrero García, a quien públicamente hago extensivo mi agradecimiento y reconocimiento.

La Universidad Veracruzana como todas las instituciones de educación superior es compleja en todas sus áreas de expresión y trabajo, toda vez que está constituida por una amplia gama de quehaceres, disciplinas, facultades, retos y obligaciones que deben ser atendidas y armonizadas dentro de su estructura para lograr una interacción adecuada, que sea capaz de satisfacer las necesidades de todos los miembros de su comunidad y en consecuencia, de la sociedad en general.

Lo instituido al interior de la Universidad se ha complementado con la generación de procesos incluyentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, asumiéndose desde el año 2007 con plena responsabilidad la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información. Y a partir del año 2012, el Derecho a la Protección de los Datos Personales.

Es preciso señalar que tanto la transparencia como la rendición de cuentas no son una concesión del Estado o de los gobernantes, son una obligación y una responsabilidad ética con la sociedad a la que sirven, tal es el caso de los resultados que a continuación se presentan. Los cuales refrendan el compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad en general para una mayor transparencia de la gestión institucional, del uso de sus recursos y del cumplimiento legal en materia de acceso a la información pública y de la tutela de los datos personales.

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestra normatividad, y en mi carácter de Encargado de la Coordinación, a partir del 9 de Abril del año 2012, fecha en que fui designado, vengo en este acto a comparecer ante ustedes, para rendir el informe por las actividades comprendidas en el periodo del 1º de Febrero de 2012 al 15 de Noviembre de 2013.

En función a que el informe de labores completo ya se les envió y será publicado en la página de transparencia, y con el fin de hacer más breve mi presentación, con su permiso, presentaré una síntesis de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas en este periodo.

TRANSPARENCIA

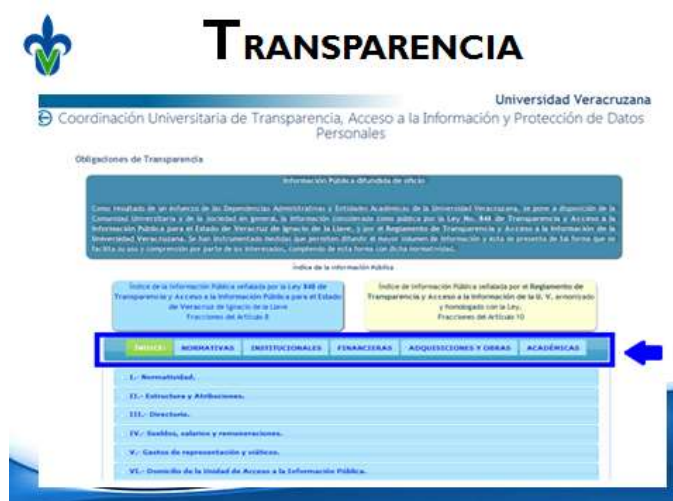


En relación a **Transparencia** podemos decir que ésta ha permeado al interior de las Entidades Académicas, y Dependencias de todas las Regiones de la Universidad Veracruzana. Actualmente se tiene publicada información generada por todas ellas cumpliendo así al 100% con la requerida en la materia, tanto por la Ley como por nuestro Reglamento, y en algunos casos rebasándola sin que esta información sea requerida de oficio.



La convicción de cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia en la Universidad Veracruzana se demostró, una vez más, al mantener la más alta calificación posible (cinco puntos) por dos periodos consecutivos

en la Evaluación a Portales de Transparencia realizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI). Por tal motivo, la Universidad se hizo acreedora de un reconocimiento: *“Por su constante labor de garantizar y agilizar el flujo de información hacia la sociedad”* en noviembre del presente año.



La normatividad nos exige la publicación de las Obligaciones de Transparencia en determinado orden. No obstante, para agilizar su accesibilidad y lograr que la búsqueda de la información se dé bajo un interfaz más amigable se reestructuró la página electrónica.

Al renovar su imagen, se reclasificaron los índices temáticos en 5 rubros: académicas, normativas, institucionales, financieras y adquisiciones y obras y se incluyó un buscador temático en el portal principal de Transparencia.



Capacitación del Repositorio para Obligaciones de Transparencia 12 de Diciembre 2012



Gracias al apoyo de la Dirección General de Tecnología de Información (DGTI), se creó el sitio de colaboración para facilitar a nuestros Sujetos Obligados el envío de información, dado que en este repositorio no hay límite de capacidad para subir archivos y, además, se asegura que la información que se publica sea consistente en todos los portales de la Universidad, evitando la duplicidad de archivos y optimizando el espacio en los servidores de la Universidad. Para lo cual se impartió un curso de capacitación.



TRANSPARENCIA



Capacitación de Obligaciones de Transparencia en USBI Ixtaczoquitlan 14 de Junio 2012



TRANSPARENCIA



Capacitación de la CUTAI en la región de Poza Rica 11 de Octubre 2012

Además, se impartieron asesorías y capacitaciones en materia de Transparencia, en Xalapa, Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan y mediante videoconferencias a las otras regiones.



TRANSPARENCIA

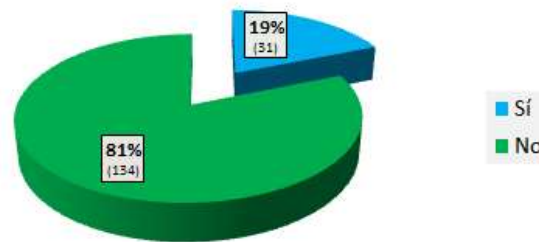


Experiencia educativa AFEL
22 de Abril 2013

Como un logro importante, se promovió y consolidó la impartición de la experiencia educativa “Transparencia y Rendición de Cuentas”, a través de la Secretaría Académica, dando con esto cumplimiento al artículo 86 del Reglamento de Transparencia. Esto nos posiciona como una de las primeras universidades en el país en contar en sus programas de estudio con una experiencia educativa al respecto.



IES* afiliadas a la ANUIES que cuentan con currícula sobre DAI, transparencia y rendición de cuentas



(*) Con base en el directorio nacional de instituciones de educación superior (http://www.anui.es.mx/la_anui/es/dir/es/). El universo es de 165 instituciones.

En el marco del “Simposio: Los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en las Universidades” realizado en septiembre del presente año en la ciudad de Monterrey, el Mtro. Ángel Trinidad Zaldívar, comisionado del IFAI, mencionó en su conferencia

magistral que solo el 19% de Instituciones de Educación Superior registradas en la ANUIES cuentan con curricula sobre transparencia o rendición de cuentas. Entre ellas, la **Universidad Veracruzana**.



El número de visitas registradas a la Página de Transparencia se ha incrementado en un 46% de 2011 a la fecha, estimando cerrar el año 2013 con más de 150,000 visitas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACCESO A LA INFORMACIÓN



En el rubro de **Acceso a la Información** hemos asumido el compromiso de que la información que se proporcione a la sociedad en general y a la comunidad universitaria, sea completa, veraz y que su entrega sea

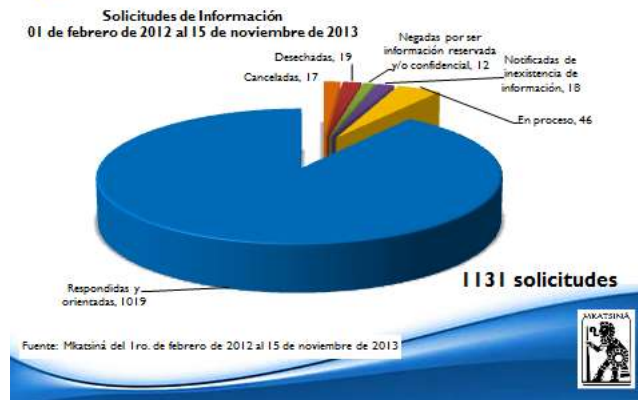
oportuna. Nuestra constante ha sido el mejorar la calidad de la información que se proporciona a los solicitantes; y verificar que cada respuesta corresponda a la pregunta planteada, que esté completa y bien presentada, sin sacrificar los plazos establecidos para responder.

Es evidente que en el transcurso de estos años, desde 2007, nuestro sistema electrónico de Acceso a la Información, **Mkatsiná**, se ha consolidado como una herramienta eficaz, a la fecha 8 de cada 10 solicitantes manifiestan estar satisfechos con la calidad del servicio que han recibido. Resultado obtenido gracias a la mejora continua a la que ha sido sometido, tras aprovechar las oportunidades de mejora detectadas a través de la retroalimentación de las opiniones de los solicitantes de información y de los Sujetos Obligados.



En este periodo se han recibido un total de 1,131 solicitudes, 92% por medio de Mkatsiná y 8% por Infomex-Veracruz, observándose claramente un incremento considerable en el promedio mensual de solicitudes recibidas, con relación al informe anterior 2010-2011, al pasar de 29 a 53, es decir, un incremento de un 83%.

ACCESO A LA INFORMACIÓN



Las solicitudes atendidas en este periodo las podemos distribuir de la siguiente manera: 1019 fueron respondidas y orientadas; 12 negadas por tratarse de información reservada o confidencial; a 18 solicitantes se les notificó la inexistencia de la información; 17 fueron canceladas por no cumplir con el procedimiento; 19 fueron desechadas y 46 se encontraban en proceso de atención al elaborar este informe.

Es necesario mencionar que, además, se brinda orientación y asesoría a través de las redes sociales (Facebook y Twitter); vía telefónica y correo electrónico.

Como en periodos anteriores, se observa en el registro de solicitantes, que los estudiantes de sexo femenino, son quienes más utilizan nuestro sistema Mkatsiná, solicitando información escolar principalmente.

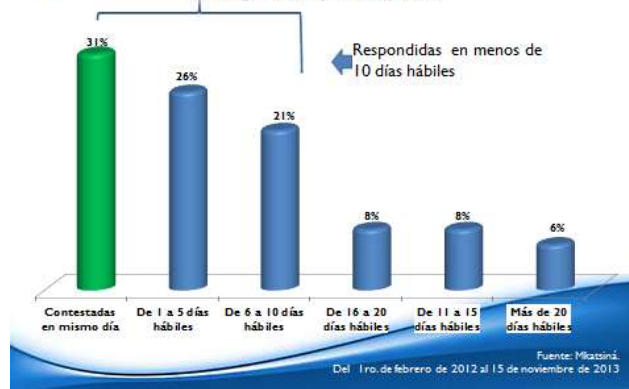
Independientemente de las solicitudes que esta Coordinación atiende directamente, las dependencias que han atendido más solicitudes son:

La Dirección General de Recursos Humanos, La Dirección General de Administración Escolar, y La Dirección General de Recursos Financieros.



ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por rango de tiempo de respuesta



La Universidad Veracruzana con la finalidad de brindar un mejor servicio a la sociedad y cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, ha respondido aproximadamente el 80% de las solicitudes en un tiempo máximo de diez días hábiles.

Como dependencia certificada, nos establecemos objetivos medibles y cuantificables, por tal motivo, es satisfactorio informar que la Universidad Veracruzana, desde la formalización de esta Coordinación, y con el apoyo de sus diferentes entidades y dependencias, se ha logrado posicionar como uno de los entes públicos en el estado con más solicitudes atendidas a la fecha.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Universidad Veracruzana pionera y reconocida en esta materia.
- Se incorporó en 2012 al Estatuto General y en 2013 a nuestro Reglamento.
- Se identificaron, formalizaron y registraron los principales Sistemas de Datos Personales.
- Se ha cumplido cabalmente en tiempo y forma con las principales obligaciones que señala la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Respecto a la **Protección de Datos Personales** y dada la importancia que reviste en la actualidad esta área, la Universidad Veracruzana pionera y reconocida en esta materia, ha cumplido cabalmente en tiempo y forma con las principales obligaciones que señala la nueva Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Incorporándolas a nuestra normatividad, en 2012 al Estatuto General y en 2013 a nuestro Reglamento. Así como identificando, formalizando y registrando los principales Sistemas de Datos Personales de la Institución.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Reunión de trabajo con Funcionarios del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) e integrantes de la DGTI.
22 de mayo 2013

La Universidad Veracruzana a través de la Coordinación emprendió diversas acciones para el cumplimiento de la misma:

Primeramente nos capacitamos en la materia, posteriormente nos entrevistamos en diversas ocasiones con las autoridades del IVAI para una apropiada retroalimentación e intercambiar opiniones para estar en posibilidad de cumplir adecuadamente.

Al interior de la Universidad también se emprendió una ardua labor, conjuntamente con la DGTI. Ellos nos proporcionaron información de quienes tenían a su cargo los principales sistemas de información electrónicos de la Institución que contienen datos personales, independientemente de que a todos los responsables de Dependencias

Administrativas y Entidades Académicas se les pidió vía correo electrónico, informaran si tenían a su cargo sistemas de datos personales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Capacitación en la región de Xalapa
12 de junio 2013

Hecho lo anterior se capacitó a los Responsables de los mismos, mediante reuniones informativas y un Curso-Taller de Medidas de Seguridad. Como consecuencia de lo anterior, se identificaron y formalizaron 71 sistemas de datos personales mediante Acuerdo del Rector, registrándolos en tiempo y forma en el plazo de ley ante el IVAI.

Seguimos trabajando coordinadamente con la DGTI para la adopción de medidas de seguridad de los datos personales contenidos en los sistemas informáticos de la universidad.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2012

10 diciembre Reforma **Estatuto General**.

2013

31 mayo Se constituyó el Comité de Información de Acceso Restringido como "**Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales**".

1 agosto Acuerdo de Creación de Sistemas de Datos Personales U.V.

15 agosto Registro de Sistemas de Datos Personales Creados ante el IVAI

7 noviembre Reforma al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con la aprobación de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz
/02/10/12

Esta Coordinación formulo una propuesta integral de reforma al Reglamento de Transparencia, en el que se incorpora el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (conocidos como derechos ARCO), la Protección y los Sistemas de Datos Personales y el incremento a 53 Obligaciones de Transparencia, entre las que destacan la Cuenta Pública, las aportaciones económicas voluntarias realizadas por los alumnos, información de género y el inventario de bienes muebles. Incluyéndose un capítulo del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Universidad se constituyó como señala la Ley 581 en “Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales”, formalizándose mediante el acta correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Comité de Información de Acceso Restringido

- 10 Sesiones para emitir
- 10 Acuerdos de Clasificación de Información Reservada y Confidencial de
- 35 Dependencias de la U.V.

Se pueden consultar en la dirección electrónica:
<http://www.uv.mx/transparencia/category/clasificada/>

En materia de clasificación de información, el Comité de Información de Acceso Restringido sesionó de febrero de 2012 a la fecha en diez ocasiones. Se impartieron asesorías y capacitaciones en este tema, en Xalapa, Veracruz y Poza Rica.

Para finalizar

Con orgullo quiero destacar que nuestro sistema de gestión de calidad, certificado en el año 2009, continuó demostrando su conveniencia y mejora

a través del mantenimiento del certificado ISO 9001:2008, por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC) e incluyendo en el alcance de su proceso de transparencia y acceso a la información, la protección de datos personales.



Para lograrlo ha sido fundamental que el personal que integra la Coordinación, se capacite continuamente en la materia, de manera particular en la tutela de datos personales, debido a su incorporación en las reformas normativas.

Es necesario reconocer públicamente la participación activa de todos los Sujetos Obligados y sus responsables operativos para mantener actualizada la publicación de las Obligaciones de Transparencia, responder en tiempo y forma las solicitudes de Acceso a la Información y reportar sus sistemas de datos personales, dado que esta Coordinación es solamente el medio para que la universidad cumpla con estas tareas y de esta manera rinda cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. A **todos ustedes gracias**, porque sin sus aportes continuos, esto no sería posible.

La transparencia que demuestra y promueve la Universidad Veracruzana, seguramente contribuirá a inhibir la **corrupción** que tanto daño hace a nuestro país, **estoy plenamente convencido de ello**.

Nosotros, seguiremos comprometidos y cuidando la delgada línea entre el acceso a la información y la tutela de los datos personales.



Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Muchas gracias



MUCHAS GRACIAS.